

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-418
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.410/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 49 la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que a fojas 57 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra vacante e incorporado a la planta aprobada, Resolución CS N° 259/18.

Que a fojas 62 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en la Reunión Ordinaria N° 01-22 del veintidós de febrero último dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina e incorporar a la nómina a la Dra. Silvia Alarcón y Dr. Pablo Corregidor.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que a fojas 82 la Directora Administrativa de Docencia informa que no se encuentra el informe del área contable y que – dado el tiempo transcurrido – es necesario la actualización del informe del Departamento Personal.

Que a fojas 81 vta. la Jefa de Departamento Personal informa que existe un cargo de JTP SD vacante de la asignatura Química Orgánica de la carrera de IRNyMA, que forma parte de la planta aprobada (Resolución CS N° 140/21) y que no existen docentes en condiciones de promocionar.

Que a fojas 83 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 84 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Autorizar el llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Química Orgánica de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Central. Proceder en el seno del consejo directivo al sorteo del jurado según nómina a fs. 49"*.

Que a fojas 85 el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Ordinaria N° 6-22 del dieciséis de agosto último, retrató y aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad. Se excluye al Esp. Víctor Juárez por ser consejero y se incluyen en la nómina propuesta a la Dra. Ada Virginia Cazón Narváez, Dr. Pablo Fernando Corregidor y Dra. María Laura Uriburu.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-418
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.410/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR de la nómina del Jurado que intervendrá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, al Esp. Víctor Juárez, por los motivos expresados en el exordio y en concordancia con lo establecido en el artículo 3º de la Resolución CS N° 117/18.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Dra. ADRIANA ELISABET ALVAREZ
Dra. MARÍA LAURA URIBURU MONASTERIO
Dr. PABLO MARTIN CUESTA ZAPATA

SUPLENTE

Ing. ADA VIRGINIA CAZÓN NARVÁEZ
Dr. PABLO FERNANDO CORREGIDOR
Lic. MARÍA ALEJANDRA TORREA
Lic. INÉS RAQUEL LÓPEZ QUIROGA
Dr. RUBÉN OSCAR CIMINO

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Mag. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI
Lic. MIRIAN NORMA GIL

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Dra. FABIANA NOELIA ALTOBELLI
Ing. JOHANA MARISA VILLADA

Estamento de Estudiantes:

Srta. MARIEL JIMÉNEZ
Srta. VANESA CHOCOBAR

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-418
Salta, 13 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.410/18

Estamento de Graduados:

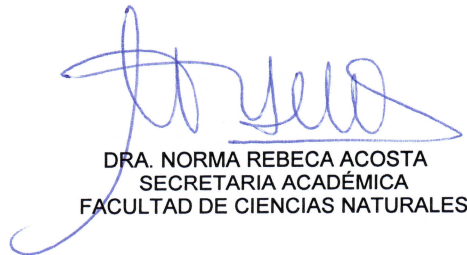
Lic. MATIAS CAFFARO

Lic. NURIA MARTÍNEZ

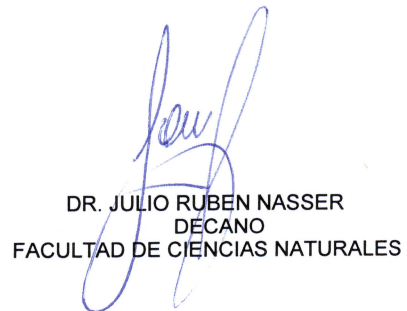
ARTÍCULO 4°: Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Jurado, Veedores, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES